



Maipú, jueves 07 de septiembre del 2023

*Señores Capitanes, conforme a lo dispuesto en el artículo 26, inciso 19, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú, que habilita al Comandante a **“Disponer, en casos especiales, el acuartelamiento de personal”**, se indica lo siguiente:*

ORDEN DEL DÍA N° 151/2023

Actívese clave 9-0 grado 1, como a continuación se detalla:

1. Desde las 21:00 horas del día sábado 09 de septiembre, hasta las 07:00 horas del día martes 12 de septiembre del año en curso.
2. Dotación de 12 voluntarios por compañía.
3. En caso de emergencia saldrá la dotación completa del Material Mayor, permaneciendo en todo momento una Guardia en el cuartel con un mínimo de 2 voluntarios, por cualquier eventualidad o solicitud que se produjese.
4. Esta orden del día, podría extenderse dependiendo de la contingencia que se produjere, y será informado oportunamente.
5. Los voluntarios que necesiten certificado de ausentismo laboral solicitarlo mediante correo por parte del capitán a la comandancia.

Los Señores Capitanes, deberán proveer el apoyo logístico y alimentario correspondiente, para sus voluntarios, dentro de los medios que cuente cada Compañía.

CUARTEL GENERAL
AVDA. 5 DE ABRIL N° 258
FONOS: 22531 6046 - 22534 2355



CENTRAL DE ALARMAS
FONOS: 22776 0238 - 22534 4679
ALARMA: 22531 2020

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
COMANDANTE

Atbt/2Comandante
Distribución habitual

